PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULO HÍBRIDO ENCHUFABLE PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE BERANGO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es el suministro de un vehículo para la Policía Local de Berango, de conformidad con el presente Pliego y con el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Se tratará de un vehículo híbrido, apostando por la protección del medio ambiente en aras a reducir las emisiones de CO2 y los consumos y costes derivados de su funcionamiento.

2. CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

El vehículo ofertado deberá ser nuevo.

Deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:

2.1. Sistema de motor:

- Tipo de motor: híbrido enchufable (motor de combustión + motor eléctrico).
- Caja de cambios: automática.
- Potencia total (CV): valor mínimo de 250 CV.
- Tracción: Integral 4x4, con selección de terrenos: nieve / barro / agua.

2.2. Carrocería/dimensiones/carga:

- Carrocería: SUV 4x4.
- Color: Blanco.
- Número de plazas útiles: 5.
- Número de puertas: 5.
- Longitud total exterior mayor de 4,40 m.
- Volumen de carga (l): valor mínimo de 550 litros.

2.3. Emisiones:

- Etiqueta/distintivo DGT: ECO azul y verde. 0 emisiones.
- Emisiones CO2 combinado WLTP (gr/km): valor máximo de 35 gr/km.

2.4. Consumo motor de combustión:

- Consumo ponderado WLTP (litros/100 km): valor máximo de 2 litros/100 km.

2.5. Batería y autonomía:

- Capacidad de la batería (kWh): valor mínimo 13 kWh.
- Autonomía media por ciclo de carga (km): valor mínimo de 60 km.
- Batería de polímero de iones de litio.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

2.6. Seguridad:

- Airbags frontales: mínimo dos, conductor y acompañante.
- Airbags laterales delanteros y de cortina.
- Airbag central delantero.
- Dirección asistida.
- ABS (antibloqueo de frenos).
- ESP (sistema de control de estabilidad).
- Cinturones delanteros ajustables en altura.
- Sistema de asistencia a la frenada de emergencia, con detección de vehículos, peatones y ciclistas.
- Sistema activo de cambio involuntario de carril.
- Sistema de alerta de inicio de la marcha.
- Sistema activo de luces largas.
- Control de descenso.
- Control de presión de neumáticos con indicador de rueda.
- Faros delanteros LED (cruce y carretera).
- Freno estacionamiento eléctrico.

2.7. Otros equipamientos:

- Reposacabezas delanteros ajustables en altura.
- Sistema de autoradio con manos libres Bluetooth y conector USB.
- Conexión USB.
- Climatizador automático bizona con filtro de aire.
- Elevalunas eléctricos.
- Cierre centralizado con botón en la puerta del conductor.
- Llave plegable multifunción con mando a distancia.
- Inmovilizador antirrobo con mando a distancia.
- Cámara de aparcamiento trasero con guías activas.
- Sensor de lluvia.
- Sensor de aparcamiento trasero.
- Alfombrillas de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia.
- Asiento del conductor y del pasajero regulable en altura.
- Puntos de anclaje en suelo de carga.
- Pantalla multifunción del cuadro a color de mínimo 26 cm.
- Cargador inalámbrico de móvil.
- Cargador a bordo de 7,2 kW.

3. EQUIPAMIENTO POLICIAL

3.1. Puente LED de color azul tamesis 1100MM destinado al uso exclusivo para servicios policiales; altavoz integrado en el puente + amplif., 2 curvas 5 módulos de 3 LEDs AZ, 2 módulos de 3 LEDs AZ, 2 módulos de 3 LEDs AZ + 6 LEDs blancos li, 2 módulos de 3 LEDs azules fi + 2 modulos 9 LEDs blancos fi, 2 módulos 3 LEDs rojo fi, 2 modulos 3 LEDs azul + 3 LED ambar ti, 6 módulos 3 LEDs ambar ti, conector rápido estanco y fijaciones regulables, cableado ca007 (con megafonía), botonera

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

de control RC21 PL2

3.2. Dos focos sky6 de 6 LEDs azul empotrados en rejilla delantera.

3.3. Cuatro focos sky6 de 6 LEDs azul empotrables ubicados en las aletas, dos en las delanteras y dos en las traseras.

3.4. Un juego de LEDs azul/ambar ubicados en el portón trasero que se activan automáticamente con la apertura de éste y visible cuando permanezca abierto.

3.5. Dos linternas recargables de LED lt75, carga rápida con su correspondientes cargadores y conos de señalización en color amarillo.

3.6. Pintura y adhesivos policiales. Color base blanco y respondiendo a los criterios establecidos en la Orden de la Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco, respecto a los distintivos externos de los vehículos de las policías locales de Euskadi. Además, llevará el escudo de la Policía Local de Berango.

3.7. Mueble organizador adaptado en el maletero según características exigidas por la Policía Local.

3.8. Conjunto fundas delanteras reforzadas.

4. CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHICULO

El vehículo deberá suministrarse con todo el equipamiento solicitado en este pliego. El coste del equipamiento básico y adicional solicitado que no venga montado de serie en el vehículo se incluirá por el/la adjudicatario/a con carácter previo a la entrega.

Será entregado en la sede de la Policía municipal de Berango, sita en Elexalde, 3, Berango.

El Ayuntamiento recibirá el vehículo con los equipos policiales montados y habiendo pasado la correspondiente ITV, matriculado, libre de todo tipo de carga, y con toda la documentación en regla, incluyéndose las homologaciones de toda la dotación.

Del suministro se efectuará la correspondiente recepción formal con presencia del suministrador. Se firmará un Acta de recepción del vehículo.

Como mínimo se entregará la siguiente documentación:

- Ficha técnica de ITV del vehículo en la que deberá venir registrada la homologación de las reformas realizadas.
- Manual de uso del fabricante del vehículo.
- Certificado de fabricación de elementos incorporados a los vehículos con fecha de fabricación.
- Manuales y folletos informativos del fabricante de funcionamiento y mantenimiento de equipamientos adicionales instalados.
- Certificado o carta de garantía.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

- Toda la documentación legal necesaria para la circulación del vehículo.

5. GARANTÍA

El plazo de garantía mínimo del vehículo suministrado se establece en tres años, a contar desde la fecha de la firma del acta de entrega del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

6. SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario del contrato deberá garantizar un adecuado servicio técnico postventa del vehículo y sus equipos durante el periodo de garantía.

Se indicará claramente en la oferta la empresa o taller oficial que se hará cargo del servicio técnico de postventa durante el plazo de garantía, así como de las operaciones de mantenimiento y reparación durante el periodo de vida del vehículo. Se indicará su ubicación, datos de contacto y el plazo máximo de atención para la reparación de averías, operaciones de mantenimiento y suministro de repuestos.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55